CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL







RACM870322HB5 Registro Federal de Contribuyentes

MARIBEL RAMOS CANO Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14090728272 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

METEPEC , MEXICO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021



Datos de Identificación del Contribuyente:				
RFC:	RACM870322HB5			
CURP:	RACM870322MDFMNR07			
Nombre (s):	MARIBEL			
Primer Apellido:	RAMOS			
Segundo Apellido:	CANO			
Fecha inicio de operaciones:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2014			
Estatus en el padrón:	ACTIVO			
Fecha de último cambio de estado:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2014			
Nombre Comercial:	SOKOLOV DANCE WEAR			
Datos de Ubicación:				
Código Postal:52140	Tipo de Vialidad: CALLE			
Nombre de Vialidad: LEONA VICARIO	Número Exterior: 801			
Número Interior:LOC. 10	Nombre de la Colonia: LA PURISIMA			
Nombre de la Localidad: METEPEC	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: METEPEC			
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: JOSE MA. MORELOS			

Página [1] de [3]





Y Calle: BENITO JUAREZ GARCIA Correo Electrónico: sokolovdancewear@gmail.com

Tel. Móvil Lada: 044 **Número:** 7222409857

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de ropa	35	01/06/2015	
2	Comercio al por mayor de calzado	25	01/06/2015	
4	Comercio al por mayor de artículos de joyería y otros accesorios de vestir	20	01/06/2015	
3	Comercio al por mayor de joyería, orfebrería, piezas artísticas u ornamentales oro	de 20	01/06/2015	

Regimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/06/2015	_

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/06/2015	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2015	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2015	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2021/09/14|RACM870322HB5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| h2/DgsSJfzrCDlji9hUCQIRlqyrQUrsaUBEYIkn4SSIIVAMFnV6unfFgqMuleEYOt4ku3k97m9kqc87l46f8ElqS3t8FZ 4TZjsNbgrlgHpUnZ0bvFqTsAkKpET+RQx+DcMoR7sF0Js+tLMhaa7u036Gg6S6zvJ4KHOT7eD5j/YQ=

Página [2] de [3]













Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
21NH2735713	RACM870322HB5

Nombre, Denominación o Razón social

MARIBEL RAMOS CANO

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 14 de septiembre de 2021, a las 16:41 horas

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Declaración anual de ISR. Personas Físicas	Anual / 2018	Anual / 2019	Anual / 2020		
Pago definitivo mensual de IVA.	Noviembre / 2017	Enero / 2018	Febrero / 2018	Agosto / 2018	Septiembre / 2018

Cadena Original

||RACM870322HB5|21NH2735713|14-09-2021|N||00001088888800000031||

Sello Digital

rVYu25GLJM+bK2J6y4HXS+DjSgTs9Fu0JRLLmpVbOEE1C9kiYoMdYyBTDZ5PZMRiDclL/cLzxM5kuzxIdEKjGH5c CHkO/HHBJYsAGuv+7ciUhmB0gm/6bvAWfumDODY7jqVFoLlWi3VrtalwLTcbujEEoTElzBiL/LAcJ/dLFvE=









Contacto:

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
	Octubre / 2018	Noviembre / 2018	Diciembre / 2018	Marzo / 2019	Abril / 2019
	Mayo / 2019	Junio / 2019	Julio / 2019	Agosto / 2019	Septiembre / 2019
	Octubre / 2019	Noviembre / 2019	Diciembre / 2019	Enero / 2020	Febrero / 2020
	Marzo / 2020	Abril / 2020	Mayo / 2020	Junio / 2020	Julio / 2020
	Agosto / 2020	Septiembre / 2020	Octubre / 2020	Noviembre / 2020	Diciembre / 2020
	Enero / 2021	Febrero / 2021	Marzo / 2021	Abril / 2021	Mayo / 2021
	Junio / 2021	Julio / 2021			
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales.	Agosto / 2018	Septiembre / 2018	Octubre / 2018	Noviembre / 2018	Diciembre / 2018
	Marzo / 2019	Abril / 2019	Mayo / 2019	Junio / 2019	Julio / 2019
	Agosto / 2019	Septiembre / 2019	Octubre / 2019	Noviembre / 2019	Diciembre / 2019

Cadena Original

||RACM870322HB5|21NH2735713|14-09-2021|N||00001088888800000031||

Sello Digital

CHkO/HHBJYsAGuv+7ciUhmB0gm/6bvAWfumDODY7jqVFoLlWi3VrtalwLTcbujEEoTElzBiL/LAcJ/dLFvE=









Contacto:

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
	Enero / 2020	Febrero / 2020	Marzo / 2020	Abril / 2020	Mayo / 2020
	Junio / 2020	Julio / 2020	Agosto / 2020	Septiembre / 2020	Octubre / 2020
	Noviembre / 2020	Diciembre / 2020	Enero / 2021	Febrero / 2021	Marzo / 2021
	Abril / 2021	Mayo / 2021	Junio / 2021	Julio / 2021	
Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	Enero / 2018	Febrero / 2018	Marzo / 2018	Abril / 2018	Mayo / 2018
	Junio / 2018	Julio / 2018	Agosto / 2018	Septiembre / 2018	Octubre / 2018
	Noviembre / 2018	Diciembre / 2018			

Notas

- 1.- En caso de estar inconforme, podrá usted ingresar una aclaración y adjuntar el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración a través de la página del SAT www.sat.gob.mx desde su Portal ó acuda a cualquier Módulo de Servicios Tributarios del Servicio de Administración Tributaria.
- 2.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||RACM870322HB5|21NH2735713|14-09-2021|N||00001088888800000031||

Sello Digital

rVYu25GLJM+bK2J6y4HXS+DjSgTs9Fu0JRLLmpVbOEE1C9kiYoMdYyBTDZ5PZMRiDclL/cLzxM5kuzxldEKjGH5cCHkO/HHBJYsAGuv+7ciUhmB0gm/6bvAWfumDODY7jqVFoLIWi3VrtalwLTcbujEEoTElzBiL/LAcJ/dLFvE=









Contacto:

Notas

3.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||RACM870322HB5|21NH2735713|14-09-2021|N||00001088888800000031||

Sello Digital

rVYu25GLJM+bK2J6y4HXS+DjSgTs9Fu0JRLLmpVbOEE1C9kiYoMdYyBTDZ5PZMRiDclL/cLzxM5kuzxldEKjGH5cCHkO/HHBJYsAGuv+7ciUhmB0gm/6bvAWfumDODY7jqVFoLlWi3VrtalwLTcbujEEoTElzBiL/LAcJ/dLFvE=









Contacto: